Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 355-2025-MPP/A

Puno, 13 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al ***Concejo Directivo del "Club Departamental Puno", con sede en la ciudad de Lima, organizador del Gran Kacharpari 2025: "Festival de Premiación a Filiales de Lima de los conjuntos participantes en la Festividad Virgen de la Candelaria 2025 en la ciudad de Puno"****, al tiempo de realizar un reconocimiento y homenaje a los campeones por series y los conjuntos participantes filiales de la ciudad de Lima.*

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro ***RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION****, a la:*

Confraternidad Morenada "Santa Rosa"

Filial Lima - Campeón de Campeones

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, a la ***Confraternidad Morenada "Santa Rosa" – Filial Lima*** *Campeón de Campeones, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.*

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE